



OFICIO N° 111731  
INC.: solicitud

Irg/pso  
S.45°/373

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2025

El Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 97.978 de esta Corporación, de fecha 9 de abril de 2025, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 737097613EFAA1BC



## **OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**DE: JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: CLAUDIO ORREGO LARRAÍN  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

**MATERIA: Reitera Oficio N° 97.978, de fecha 9 de abril de 2025, que indica.**

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

Con fecha 9 de abril de 2025, el Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados, Sr. Juan Pablo Galleguillos Jara, envió a Ud., el Oficio N° 97.978, por el cual se le solicita informe sobre la implementación de la Ley N° 21.692, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros, detallando especialmente las medidas adoptadas por la Gobernación que dirige para tales efectos, así como los recursos destinados al transporte y proyectos en desarrollo o por ejecutarse, además de otras consideraciones que indica.

Pues bien, habiendo transcurrido un plazo prudente sin obtener respuesta de vuestra parte y dada la importancia del tema, es que reitero la solicitud de información contenida en el Oficio de Fiscalización ya señalado.

Me permito, además, solicitar indique si dicho fondo ha sido ejecutado el 2025, señalando, en caso de no ser ejecutado, los motivos de ello.



Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saluda atentamente a Ud.,

**JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.





OFICIO N° 97978  
INC.: solicitud

jpgj/asj  
S.12°/373

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2025

El Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la implementación de la ley N° 21.692, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros, detallando especialmente las medidas adoptadas por la Gobernación que dirige para tales efectos, así como los recursos destinados al transporte y proyectos en desarrollo o por ejecutarse, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 37A20F7F3DC9B17C



## **OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**DE: JUAN IRARRÁZVAL ROSSEL  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: CLAUDIO ORREGO LARRAÍN  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

**MATERIA: Solicita información sobre implementación de ley que indica.**

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

Mediante la Ley N° 21.692, que Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros (en adelante, también, la “Ley”), publicada en el Diario Oficial el 12 de septiembre de 2024, se introdujeron modificaciones a la Ley N° 20.378, que Crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

La nueva Ley redefinió el marco mínimo de inversión vinculada al Fondo de Apoyo Regional, también conocido como “fondos espejo” el cual es administrado por los gobiernos regionales.

Es así como estableció que: el 50% de los recursos deberán destinarse únicamente a la infraestructura de transporte, a la renovación de flota o a subsidios de operación. Y el otro 50% de financiamiento deberá ser para invertir en infraestructura y también para mejorar e implementar los servicios de transporte o conectividad en zonas aisladas, como para el mejoramiento de paraderos.

En mérito de lo anterior, es que solicito pueda informar lo siguiente:



- (i) La o las medidas implementadas a la fecha por vuestra Gobernación Regional para dar concreción a la Ley de subsidio para el transporte público antes mencionada, en particular en recursos destinados a transporte, en lo referido a los “fondos espejo”.
- (ii) Los montos en pesos gastados en el ítem transporte -a la fecha de respuesta del presente oficio- con el detalle o desglose del destino de los mismos.
- (iii) Los proyectos en desarrollo o por ejecutarse, referidos al ítem transporte, en virtud de los recursos asignados con la nueva Ley durante el año 2025.

Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saluda atentamente a Ud.,

**JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

